



PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA
DEMANDANTE : HEBERTO LINARES SAYADO
DEMANDADO : CLAUDIA MARCELA SILVA OROZCO
RADICACION : 2017-00232

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede, se indica al abogado que debe acudir a las autoridades correspondientes a fin de que adelanten la investigación pertinente para dar con el paradero de la menor DARCY VANESA LINARES SILVA, ya que no es competencia de este Juzgado adelantar tal trámite.

Ahora bien, en cuanto a la visita socio familiar al lugar donde vive la menor, ésta quedó supeditada al conocimiento de dicho lugar, si no se logra establecer el mismo, simplemente se realizará la visita al lugar de vivienda del demandante.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>13</u>	del
<u>26 FEB 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	